Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL VISO DE SAN JUAN

El señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento ha dictado con fecha 12 de febrero de 2020 el decreto número 00133-2020 que a continuación se transcribe:

Decreto de Alcaldía:

Don José Manuel Silgo Navarro, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de El Viso de San Juan (Toledo), de conformidad con las facultades que me otorga el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, mediante el presente decreto he resuelto:

Único: Aprobar el siguiente padrón fiscal del presente ejercicio económico:

–Padrón número 402/2020 (tasa por ocupación con mercancías, escombros y materiales), del periodo anual de 2020, con un importe total de 730,00 euros.

El Viso de San Juan, 13 de febrero de 2020.–El Alcalde, José Manuel Silgo Navarro.

N.º I.-836

Código de verificación: **2020.00000836**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**